

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGА VISACIОN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE
INDICA

Nº Interno: 2469415

MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPTO. DE EXTRANJERIA y MIGRACION

17 DIC 2010

RESOLUCIÓN EXENTA N° 84727

Santiago, 07 de Diciembre de 2010

TOTALMENTE TRAMITADO

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(O) N°8201 de fecha 26 de Noviembre de 2010; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. ACUERDO RESIDENCIA MERCOSUR, a don Richard Willman VILLARROEL GALARZA de nacionalidad BOLIVIANA, doña Gissell Jessica VILLARROEL GALARZA de nacionalidad BOLIVIANA en condición de DEPENDIENTE de Richard Bladimir VILLARROEL CESPEDES, hasta 11.08.2011.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DE LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA Y MIGRACIÓN
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

W. Vásquez



RICARDO VÁSQUEZ SEPULVEDA
SECCIÓN VISAS

CGDH/PVS/MAS
[721] 07/12/2010
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo